

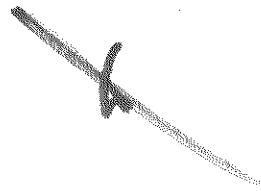
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0375.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1a la 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0375.2016

BITÁCORA: 13/G3-0024/06/16

15 JUN 2016

Pachuca, Hidalgo, 06 de Junio de 2016

162331

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

FLORENCIO Y DOROTEO SANTILLAN AMADOR



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/251/2010 de fecha 20 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.440 Metros cúbicos	1	1	1	16036823	16036823
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.590 Metros cúbicos	1	1	1	16036824	16036824
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.490 Metros cúbicos	1	1	1	16036825	16036825
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 34.630 Metros cúbicos	4	1	4	16037492	16037495
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.940 Metros cúbicos	1	1	1	16037496	16037496
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.950 Metros cúbicos	2	1	2	16037497	16037498
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 66.840 Metros cúbicos	8	1	8	16037817	16037824
PREDIO RUSTICO, Singuilucan, D-13-057-DOR-001/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 56.000 Metros cúbicos	7	1	7	16037825	16037831

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0375.2016

BITÁCORA: 13/G3-0024/06/16

Pachuca, Hidalgo, 06 de Junio de 2016

162331

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorner y Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

25 FOLIOS

FVC/AVP/EGA